

# DEMOCRACIA INTERNACIONAL



## MIGRACIONES Y ASILO

### 304 Cobertura sanitaria universal

Suprimiremos todos los grupos de exclusión sanitaria y retomaremos la cobertura sanitaria universal para aplicarla de forma inmediata a los retornados y para incorporar a los emigrantes a los sistemas de salud del país receptor, a través de las siguientes medidas:

- Expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) para emigrantes en territorio de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, sin restricciones vinculadas a la situación laboral del demandante.
- Supresión de la retirada de la TSE a parados de larga duración que hayan tenido que abandonar el país y residir en otro durante más de noventa días.
- Renovación de la TSE a estudiantes que prorroguen sus estudios en el extranjero.
- Fomento de los convenios bilaterales fuera del territorio de la Unión Europea, para garantizar la cobertura sanitaria de los emigrantes hasta que logren incorporarse al sistema de salud del país de acogida.
- Garantía de atención sanitaria inmediata a los emigrantes españoles retornados.

### 305 Oficina de la Emigración

Crearemos una Oficina de la Emigración que tendrá como objetivos:

- Centralizar los organismos y recursos existentes en una única entidad, de forma que haya una coordinación de los diferentes programas de vinculación, re-

torno y ayuda a las personas emigradas o que desean emigrar.

- Establecer una línea de trabajo en la que estén implicados los diferentes agentes en España y en el extranjero.

Además, la Oficina de la Emigración tendrá su sede en todas las provincias españolas. Estas oficinas ofrecerán apoyo, orientación e información sobre el país de llegada para que los emigrantes puedan hacer valer sus derechos laborales y sociales y para favorecer una mejor integración.

## **306 Normativa para la enseñanza de la lengua y la cultura españolas en el extranjero**

Elaboraremos una normativa para la enseñanza de la lengua y la cultura españolas en el extranjero que consolide lazos sociales y culturales de los descendientes de emigrados españoles. La normativa se pondría en marcha mediante el siguiente plan de acción:

- Realización de un estudio de la emigración infantil con el fin de conocer su realidad social y demográfica.
- Desarrollo de un estudio por continentes acerca de las Secciones Internacionales, las Aulas de Lengua y Cultura Españolas o los centros de titularidad española o mixta ya existentes que permita el mantenimiento, el refuerzo y la apertura de nuevas aulas allí donde haya al menos doce solicitudes.
- Garantía de una enseñanza presencial de al menos tres horas semanales que englobe una enseñanza integral de la lengua y la cultura españolas.

- Desarrollo de sistemas de atención a distancia allí donde no se pueda abrir un aula por motivos demográficos, geográficos o políticos que impidan la correcta atención del alumnado o donde no se puedan garantizar condiciones laborales dignas para el profesorado.

### **307 Desarrollo de medidas de garantía de pensiones dignas para los españoles emigrantes y retornados**

Elaboraremos un plan con el objetivo de adaptar las pensiones para los emigrados, que permita la recepción de prestaciones de los emigrantes y en el que prestaremos particular atención a los problemas de reconocimiento de los años de contribución, al tiempo que evitaremos la doble tributación.

### **308 Establecimiento de mecanismos y organismos que posibiliten el retorno de los emigrantes españoles**

Pondremos en marcha una serie de mecanismos y organismos que posibiliten el retorno de los emigrantes españoles a partir de un estudio sobre la realidad de la emigración española que nos permita conocer sus causas y características sociológicas. De este modo podremos llevar a cabo políticas de retorno que se adecúen a este fenómeno plural.

Para ello, será necesaria la implicación de las administraciones locales y de la Oficina de la Emigración, como medios de intercambio de información y asistencia para facilitar el proceso de retorno. Además, se deberá reconocer el acceso a la contratación pública de la experiencia laboral en el extranjero, así como de los estudios y los títulos de idiomas emitidos por instituciones oficiales extranjeras.

Asimismo, mejoraremos el sistema de contribuciones para el reconocimiento de los años cotizados en países de la Unión Europea, y equipararemos los derechos de las personas emigradas a los del resto de españoles en todo lo relativo a servicios sociales (por ejemplo, una vivienda de protección oficial).

### **309** Derecho a voto y a la participación política de la población extranjera residente en nuestro país

- El acceso al censo electoral se realizará a través del padrón municipal, sin requisitos adicionales.
- Regularemos el derecho de sufragio mediante una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y no por medio de tratados internacionales bilaterales. Reconoceremos el sufragio pasivo a todos los residentes extranjeros estables, no solo a los ciudadanos de la Unión Europea.
- Reduciremos de manera sustancial los plazos de residencia exigidos para acceder a estos derechos.
- Suprimiremos la prohibición de crear partidos políticos por parte de extranjeros, como se recoge en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos.
- Estudiaremos la viabilidad de incorporar en el marco constitucional vigente la participación de la población extranjera en las elecciones autonómicas y en los referéndums.

### 310 Eliminación del test de nacionalidad y reducciones en los plazos para obtener la nacionalidad

- Eliminaremos el test de nacionalidad española, requisito en la actualidad para poder obtener la nacionalidad española.
- Acortaremos los plazos requeridos para adquirir la nacionalidad por residencia: cinco años de plazo general, tres años para refugiados, y un año para la población originaria de países con los que España mantiene históricamente una buena relación.
- Suprimiremos las trabas burocráticas y requisitos discrecionales en el procedimiento. Eliminaremos la exigencia general de renuncia a la nacionalidad de origen para adquirir la española sin necesidad de tratados de doble nacionalidad, al menos en determinados casos (como, por ejemplo, el de la población refugiada).
- Otorgaremos mayor relevancia al criterio del *ius soli* (derecho de lugar) en la atribución de la nacionalidad de origen.

### 311 Creación de la Secretaría de Estado de Políticas Migratorias

Crearemos una Secretaría de Estado de Políticas Migratorias para implantar un nuevo modelo de enfoque migratorio basado en la coordinación del trabajo entre ministerios relacionados con migraciones y diversidad, además de para concentrar las competencias relativas a migraciones, actualmente dispersas en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el de Interior y el de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La actual Secretaría General de Inmigración y Emigración recuperará su condición de Secretaría de Estado y pasará a denominarse Secretaría de Estado de Políticas Migratorias. Llevará a cabo tareas de valoración, baremación y seguimiento de proyectos subvencionados, y apostará por el trabajo público en lugar del externalizado.

### **312 Vías legales y seguras de entrada en España y flexibilización de los procesos de reagrupación familiar**

Articularemos vías legales y seguras de entrada en España, y apostaremos especialmente por la flexibilización de los procesos de reagrupación familiar.

Implantaremos una nueva política de visados con distinta tipología, como por ejemplo el de búsqueda de empleo, que permita la estancia temporal en España y el regreso al país de origen si no se ha logrado encontrar un trabajo, sin prohibición de nueva entrada.

La renovación de las autorizaciones de residencia no se vinculará exclusivamente a la posesión de un contrato en vigor o una oferta de empleo, y se flexibilizarán asimismo los procesos de arraigo.

### **313 «Ley 14» para la igualdad de trato y para el fomento de la convivencia**

Aprobaremos una ley integral para la igualdad de trato y no discriminación y para el fomento de la convivencia, la «Ley 14», que asegure la independencia del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y lo haga más accesible. Además de funciones de diagnóstico y recopilación de datos, este observatorio elaborará propuestas, funciones preventivas y de asistencia integral y protección a las víctimas de cualquier forma de discriminación.



Elaboraremos y pondremos en marcha un plan estatal integral de convivencia en el que se otorgue la máxima prioridad a medidas comunitarias, educativas y sociales que prevengan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación. Asimismo, incluirá medidas en el ámbito del empleo y en el de la formación de funcionarios y empleados públicos (especialmente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado), así como también de difusión y apoyo en medios de comunicación. Con este plan promoveremos la recuperación de la memoria, la reparación de las víctimas de las fronteras y el avance en el proceso de descolonización simbólica.

### **314 Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros**

- Cerraremos los CIE, pues constituyen una anomalía del sistema democrático.
- Desarrollaremos mecanismos de control adecuados para evitar que se produzcan situaciones de discriminación por motivos étnicos o de origen ante los diferentes operadores jurídicos.
- Erradicaremos los controles de identidad policiales en los que se tenga en cuenta el perfil étnico y los vuelos colectivos de deportación.

### **315 Garantía del derecho de asilo: vías legales de acceso, sistema común de asilo y programas dignos de reasentamiento**

Promoveremos la adopción de un sistema común de asilo real y eficaz en el ámbito europeo que ponga fin a la falta de homogeneidad en la protección internacional de los refugiados en los distintos países miembros, así como la creación de una Agencia Europea de Salvamento.

Articularemos canales de entrada seguros y legales al recuperar la posibilidad de solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países y con la concesión de visados humanitarios, la eliminación del visado de tránsito para quienes huyen de países en conflicto y la agilización de los procesos de reunificación familiar. Además, crearemos programas de reasentamiento dignos que aseguren una solución duradera y un compromiso de España en función de su población y de sus recursos.

Aprobaremos, de manera urgente, el reglamento de la Ley de Asilo, y revisaremos el sistema de examen y admisión a trámite de las solicitudes de asilo, especialmente en aquellas presentadas por motivos de orientación sexual o identidad de género, trata o cualquier otro motivo relacionado con el género (violencia, matrimonios forzados, mutilación genital, etcétera).

### **316 Restablecimiento de la legalidad de los pasos fronterizos: respeto a los derechos humanos en la frontera sur**

Pondremos fin de forma inmediata a las devoluciones ilegales de personas en las zonas fronterizas, que contravienen la legalidad internacional. Para ello, derogaremos los artículos correspondientes de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Igualmente, pondremos fin a las vulneraciones de derechos humanos que se producen en la frontera sur. Para ello, eliminaremos los elementos lesivos colocados en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla y promoveremos la adopción de un protocolo de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en esta frontera sur. Además, revisaremos el tratado bilateral con

Marruecos, a fin de garantizar el cumplimiento estricto del principio de no devolución.

## **POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **317 Aprobación de un marco jurídico internacional para la reestructuración de la deuda soberana**

Defenderemos la construcción, a medio plazo, de un sistema mundial de gobernanza económica y financiera más justo, eficaz, solidario y representativo del mundo multipolar en el que vivimos.

Con ese objetivo, el Gobierno de España promoverá, desde los organismos multilaterales en los que participa, la adopción de un marco jurídico internacional para los procesos de reestructuración de la deuda soberana basado en principios de préstamo responsable, en la línea de los trabajos del Comité Ad Hoc de la ONU.

### **318 Prohibición de los productos financieros altamente especulativos**

Para la construcción de un verdadero sistema internacional de supervisión bancaria y financiera, más allá de los Acuerdos de Basilea III, promoveremos, desde los foros competentes, la prohibición de los productos financieros altamente especulativos, así como la promoción de formas de financiación alternativa o banca ética.

### **319 Reforma de los sistemas de votación del G-20 y del Fondo Monetario Internacional**

Exigiremos, desde los foros multilaterales, la reforma de los sistemas de votación y rendición de cuentas del G-20 y del Fondo Monetario Internacional (FMI), con lo que se

reforzará la participación de la sociedad civil organizada en estos organismos, que pasarán a ser más democráticos y transparentes y reflejarán la realidad de un mundo multipolar.

### **320** **Contra la evasión fiscal: «tasa Tobin» e impuesto global sobre la riqueza**

Instaremos a la creación de una agencia fiscal internacional, bajo el auspicio de la ONU, para luchar contra la elusión fiscal o la competición fiscal entre países, que tenga capacidad sancionadora y que obligue a las empresas multinacionales a pagar sus impuestos donde generan sus beneficios. Esa agencia tendrá entre sus objetivos:

- El estudio de la creación de un impuesto global sobre la riqueza que grave gradualmente los grandes patrimonios como garantía de los derechos sociales.
- La adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras.
- La fijación de una definición universal y normativa vinculante para los paraísos fiscales.

### **321** **Establecimiento de una lista negra de paraísos fiscales**

Promoveremos tanto al establecimiento, en el marco de la OCDE, de una verdadera lista negra de paraísos fiscales como la adopción de una estrategia integral de lucha contra ellos, que incluya sanciones económicas para los Estados que incumplan la normativa.

Asimismo, reforzaremos la acción contra el blanqueo de dinero mediante el apoyo a iniciativas de restitución de capitales irregularmente evadidos, especialmente en los países del Sur.

## 322 Oposición al TTIP

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) es una amenaza a nuestra soberanía, a nuestra democracia, a nuestra economía y al Estado de bienestar porque concibe las regulaciones sociales y medioambientales como obstáculos al comercio. En consecuencia:

- Nos oponemos a la ratificación de los tratados comerciales TTIP, TISA (Acuerdo en Comercio de Servicios) y CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio) y estableceremos un diálogo con otros Gobiernos europeos para que actúen de la misma manera.
- Auditaremos y pondremos fin a todos los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que contengan mecanismos secretos de arbitraje privado entre inversores y Estados.
- Promoveremos la creación de una red internacional de gobiernos e instituciones multilaterales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OIT, un cambio en las políticas de comercio e inversión del Consejo Europeo y una actitud disuasoria para que los países de la Unión Europea no presionen a terceros para firmar nuevos tratados de comercio e inversión.
- Elaboraremos un estudio de impacto integral, con participación de la sociedad civil, de la política comercial común de la Unión Europea en España y en el mundo.

## 323 Hacia la abolición del derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU

Durante el mandato de España en el Consejo de Seguridad de la ONU (que expira a finales de 2016) plantearé-

mos la propuesta de agilización de la reforma integral del Consejo de Seguridad de la ONU para hacerlo más democrático, transparente y representativo, con la intención de acabar con el derecho de veto y priorizar un mandato orientado a la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la protección de civiles, las dinámicas de diálogo y el liderazgo local en la gestión de crisis.

Mientras no se produzca esa reforma, promoveremos un compromiso formal de no utilizar el veto en lo relativo a cuestiones humanitarias (casos de genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad), como primer paso hacia la eventual supresión de esta prerrogativa.

### **324 Impulso de la elección de una mujer como próxima secretaria general de la ONU**

Durante el mandato de España en el Consejo de Seguridad de la ONU también apoyaremos la elección de una mujer como próxima secretaria general de la ONU, que se elegirá en un proceso transparente basado en la meritocracia.

Además, apostaremos por que el Consejo sea coherente con su mandato de respeto a los derechos de las mujeres y la equidad de género, mediante la promoción de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo en organismos multilaterales de la ONU y, asimismo, priorizando la asignación de recursos para apoyar los derechos de las mujeres en la política global en alianza con los movimientos de mujeres.

### **325 Sometimiento a consulta ciudadana de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares internacionales**

Promoveremos una agenda multidimensional que contribuya a construir unas relaciones más justas, pacíficas

y seguras, y que impliquen una renuncia a la guerra como herramienta ofensiva de política exterior.

Desde esta perspectiva y con objeto de fortalecer nuestra democracia, impulsaremos consultas ciudadanas sobre la participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones militares internacionales de calado. Esta participación será siempre conforme al derecho internacional y deberá contar con la autorización de la ONU.

### **326 Auditoría y revisión del convenio con Estados Unidos sobre la base militar permanente en Morón**

Auditaremos y revisaremos los convenios de defensa suscritos por España, en particular el convenio de defensa con Estados Unidos y su tercer protocolo de enmienda de 2015, que convierte en permanente la presencia en Morón de la fuerza estadounidense de acción rápida en África. Consideramos que la existencia de bases estadounidenses en España y la participación en los esquemas del escudo antimisiles afectan a nuestra soberanía y suponen un riesgo para nuestra seguridad nacional.

### **327 Mayor autonomía de España y Europa en la OTAN**

Buscaremos dotar de una mayor autonomía estratégica tanto a Europa como a España en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), para lo cual profundizaremos en la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) y en la Europa de la Defensa para afrontar las relaciones con nuestro entorno y las problemáticas globales desde una perspectiva exclusivamente europea. En este sentido, defenderemos neutralizar el papel desestabilizador de la OTAN en Europa del Este, congelar las fronteras actuales de la alianza y detener la instalación del escudo antimisiles en el este de Europa y el mar Báltico.

A medio plazo, apoyaremos la compatibilidad de la alianza con una arquitectura de seguridad paneuropea en la que participe Rusia, sobre la base de una reactivación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

## **328** Derechos para las migraciones de ida y vuelta entre España y América Latina

Fijaremos como prioridad fortalecer las relaciones con una región clave para nuestro país como es Latinoamérica, por los lazos históricos, económicos y socioculturales que nos unen. Para ello proponemos:

- Favorecer la intermigración con acuerdos bilaterales que protejan los derechos de los emigrantes españoles en América Latina y los latinoamericanos en España.
- Reconocer e intensificar las relaciones bilaterales y de la Unión Europea con las nuevas realidades regionales de América Latina (como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, o la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR) para lo que fomentaremos la cooperación más allá de la integración comercial y favoreceremos especialmente los intercambios en educación, investigación, ciencia y economía cooperativa, social y solidaria.
- Impulsar la promoción de los derechos humanos, especialmente en los actuales procesos populares de lucha contra la impunidad y la corrupción en Centroamérica.
- Contribuir a la normalización progresiva de las relaciones políticas y comerciales con Cuba, tanto a nivel bilateral como multilateral, para revertir la posición común de la Unión Europea adoptada en 1996.



### **329 Compromiso con la libre determinación del Sáhara Occidental y concesión de la nacionalidad española a la población saharauí residente en España**

Defendemos el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. Por ello, asumiremos un papel más activo en el Consejo de Seguridad de la ONU y exigiremos revisar el marco general del proceso negociador, para fortalecer el mandato de la mediación de la ONU y posibilitar que el Consejo de Seguridad sancione a aquellos que obstruyan el proceso político. Además, abogaremos para que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) contribuya a la supervisión del respeto y defensa de los derechos humanos y la organización de desplazamientos oficiales sobre el terreno, tanto en el Sáhara Occidental como en los campamentos de refugiados de Tinduf.

Asimismo, aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos saharauí, apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharauí y favoreceremos el acceso a la nacionalidad española de los saharauí residentes en nuestro país, con los mismos derechos que otras personas en su situación. Por último, abogaremos por el nombramiento de un Representante Especial de la Unión Europea para el Sáhara Occidental que pueda hacer un seguimiento regular de la resolución del conflicto a nivel comunitario.

### **330 Reconocimiento del Estado palestino**

Reconoceremos a Palestina como Estado de forma inminente y unilateral. Creemos que este primer paso es imprescindible, aunque no el único, para garantizar la paz, el respeto a los derechos humanos y la seguridad (doctrina de la seguri-

dad humana de la ONU) entre Israel y Palestina, así como el reconocimiento y disfrute de los derechos nacionales.

Se tratará de un compromiso histórico de nuestro Gobierno no solo con los palestinos, sino también con la población de nuestro país. Un compromiso histórico que deberá materializarse en hechos concretos como primer paso para abordar otros asuntos, por lo que propondremos que el Consejo de Seguridad de la ONU establezca un plazo vinculante para que se retomen las negociaciones entre israelíes y palestinos bajo la supervisión y el control de organismos multilaterales internacionales.

En el caso de que se produzcan violaciones de derechos humanos, nuestro país impulsará la imposición de sanciones frente a las políticas de ocupación, segregación, discriminación y castigos colectivos por parte del Estado de Israel hacia las poblaciones palestinas.

### **331** Nuevo Plan África

Elaboraremos un nuevo Plan África con el objetivo de apoyar a las sociedades africanas en sus esfuerzos por promover la democracia, los derechos humanos, la equidad de género y el desarrollo sostenible e inclusivo. Este plan se hará en un marco de coherencia de políticas, y contará tanto con la participación de la sociedad civil española como con actores africanos.

Defenderemos el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la evasión fiscal y el control transparente de la gestión de los recursos naturales. En este sentido, abogaremos por potenciar una presencia empresarial española responsable, transparente y respetuosa con esos principios. Y también priorizaremos la cooperación con organizaciones regionales y subregionales africanas en foros multilaterales.

### **332 Cooperación científica y cultural con Estados Unidos para evitar la fuga de cerebros**

Con el objetivo de revertir la fuga de cerebros españoles a Estados Unidos, reforzaremos la cooperación científica, cultural y educativa con este país. Para ello, aumentaremos el presupuesto relativo a becas de ampliación de estudios y prácticas profesionales e investigación científica vinculadas a proyectos de españoles, y promoveremos incentivos que favorezcan el retorno de los investigadores españoles tras haber ampliado su formación en Estados Unidos.

Además, desarrollaremos el Plan Unidos, una iniciativa para establecer mayores vínculos culturales, educativos y económicos con la comunidad hispana de Estados Unidos, que supone casi un tercio de la población de este país. La red de centros del Instituto Cervantes contribuirá a reforzar su conexión latinoamericana al organizar e impulsar actividades culturales que recojan toda la riqueza de la lengua y la cultura en España y América.

También crearemos una red de empresas incubadoras y aceleradoras en Estados Unidos y en España que contribuya a la creación de proyectos empresariales viables e innovadores en ambos países, especialmente en el sector de la economía social y solidaria, para facilitar la entrada de las pymes españolas en el mercado norteamericano y su consiguiente beneficio.

### **333 Reducción de gastos suntuarios del servicio exterior y más atención a emigrantes españoles**

Desarrollaremos una reforma del servicio exterior con arreglo a los siguientes principios:

- Modernización de los métodos de trabajo y de organización interna, revisión del concurso de acceso a la carrera diplomática y estudio del establecimiento de un cuarto turno, y mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratados en España y en el exterior.
- Racionalización de los recursos a través de la disminución de gastos suntuarios y la reasignación de los recursos suprimidos. Revisión de la política salarial para evitar las desigualdades y racionalización de la política de compra y alquileres de las sedes dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tanto en España como en el extranjero.
- Refuerzo de los servicios de asistencia consular y, en general, de todos los de atención al ciudadano, especialmente los relativos a los residentes españoles en el extranjero.

### **334 Transformación de la Marca España y del Instituto Cervantes para que sean reflejo de la diversidad y plurinacionalidad de nuestro país**

Desde la convicción de que la política exterior sigue unos principios generales básicos, pero al mismo tiempo debe ser un reflejo de la diversidad del Estado, y asimismo desde el convencimiento de que tiene que ser una política transparente y abierta a la participación de la sociedad civil, con mecanismos de control y rendición de cuentas, crearemos un Consejo Interterritorial de Política y Acción Exterior en el que participará la sociedad civil y que reforzará la coordinación interministerial. Del mismo modo, crearemos un consejo ciudadano que participará en la elaboración y supervisión de nuestra política exterior y del respeto y la defensa de los derechos humanos.

En consonancia con lo anterior, reformaremos y adecuaremos el Instituto Cervantes a la diversidad lingüística y cultural de España, y transformaremos la Marca España para que, desde una perspectiva integradora, represente la diversidad y la plurinacionalidad de nuestro país, así como los intereses de toda la ciudadanía.

### **335 Aprobación de un Pacto por la Justicia Global y de una Ley de Solidaridad y Cooperación Internacional**

Impulsaremos la elaboración, aprobación y ejecución de un Pacto por la Justicia Global que articule la nueva política de solidaridad y cooperación internacional. Este pacto contemplará la aprobación de una nueva Ley de Solidaridad y Cooperación Internacional que, en un marco coherente de políticas para el desarrollo sostenible, constituirá el anclaje legal para la nueva política de Estado en esta materia. La ley incorporará mecanismos de participación de la ciudadanía organizada (movimientos sociales, comités de solidaridad y ONGD) en la nueva política de solidaridad y cooperación internacional, especialmente el Consejo de Cooperación, para convertirlo en un verdadero espacio de planificación, seguimiento y evaluación de dicha política.

Además, la Ley de Solidaridad y Cooperación Internacional establecerá una nueva política de financiación que asegure la participación activa y protagónica de la ciudadanía en nuestra política de solidaridad y cooperación, adaptando su financiación a las funciones que desempeñarán las organizaciones y los movimientos sociales en este ámbito, para potenciar así su papel movilizador.

## **336** Aumento del presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo

Destinaremos el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en un máximo de dos legislaturas (establecemos como meta para la primera legislatura un mínimo del 0,4 %). La AOD actuará al margen de intereses comerciales, geoestratégicos o de cualquier otro carácter que sean distintos a los recogidos en el Pacto por la Justicia Global, y regirá su actuación en base a los principios de suficiencia, previsibilidad y respaldo técnico.

Las alianzas público-privadas quedarán subordinadas a una nueva estrategia de participación del sector privado en el desarrollo sostenible, que se construirá junto con la ciudadanía organizada y será de obligado cumplimiento para las empresas que participen en dichas alianzas y en las acciones de cooperación y solidaridad internacional.

Además, realizaremos auditorías con participación ciudadana (incluida la de los países socios de la acción de solidaridad y cooperación internacional) sobre el impacto en la igualdad, los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental de las actividades de las empresas financiadas con fondos de la AOD española.

Por último, destinaremos el 15 % de los fondos de la AOD a intervenciones específicas de género, al empoderamiento de las mujeres y a la salud sexual y reproductiva, priorizando la asignación de recursos a los movimientos feministas y a favor de los derechos de las mujeres, en los ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales.

### **337 Creación del Ministerio de Igualdad y Solidaridad**

Crearemos un nuevo Ministerio de Igualdad y Solidaridad, que será el organismo responsable de la implementación de la política de cooperación y solidaridad internacional.

Su nivel de interlocución interministerial será elevado y se encargará de la planificación, dirección e implementación de todas las acciones que comprenden actualmente la cooperación internacional para el desarrollo (política de solidaridad y cooperación, acción humanitaria, educación para la ciudadanía global, investigación para la justicia global y el desarrollo sostenible, etcétera), incluyendo la gestión de sus instrumentos financieros (AOD), reembolsables o no, y la acción para la justicia económica global. Se encargará, igualmente, de garantizar la coherencia de las políticas para el desarrollo a través de una unidad con capacidad de análisis, evaluación y auditoría de todas las políticas públicas.

Además, pondremos en marcha una nueva carrera para formar profesionales en cooperación y solidaridad internacional, que estará diferenciada explícita, funcional y orgánicamente de la carrera diplomática.